

Diego Gabriel Petitto

La Macro:

- 22,4% es la tasa de inflación interanual de junio, lo que representa en términos nominales el menor aumento de precios anual desde 2010. Sin embargo, la inflación núcleo permanece resistente a la baja a pesar de las políticas públicas.
- El BCRA sigue vendiendo LEBAC para retirar pesos y elevar la tasa de retorno porque no confía en la inflación de julio y que esta muestre una condición estable. Hay expectativa para ver si el BCRA convalidará la tasa del mercado secundario o no. Esta tasa alcanzó para el plazo más corto un 26,75%.
- El dólar se mantuvo estable en la semana en torno a los 17,30%, cerrando la semana al dólar Banco Nación para la venta en \$17,05. Sin perjuicio de esto y de la temporal tranquilidad que muestra la divisa, los mercados internacionales vaticinan un aumento superior del dólar en tanto se consolide la candidatura de Cristina lego de las PASO.
- Si bien la suba del dólar provoca un crecimiento de inversión minorista en fondos comunes de inversión de dólares y LETES en dólares con un crecimiento de las órdenes de compra de la divisa, las empresas venden dólares para beneficiarse con la tasa de interés en pesos que se mantiene creciente en base a una inflación que no cede. Otro dato contradictorio de la economía Argentina.
- Los precios mayoristas de junio empiezan a empujar los índices a la suba por efecto de la mini devaluación ocurrida días atrás. El INDEC informó un crecimiento del Índice de Precios al por Mayor de 1,9% mensual en junio, un incremento del 7,5% en lo que va del año y con una suba interanual del 14,2%. Esto se debe a que los precios mayoristas son muy dependientes al tipo de cambio y por una aceleración del 3,5% de los precios primarios con aumento del crudo y gas del 5,6% y agropecuarios del 2%.
- La economía creció un 2% en el primer semestre y pretende intensificar la tendencia para el segundo trimestre, según indican desde el Ministerio de Hacienda.
- El mes de junio mostró una nueva variación positiva en el sector de la construcción creciendo respecto del mes anterior un 5% y 17% interanual.
- El presupuesto 2018 se ve condicionado por la Ley de Responsabilidad Fiscal. El gobierno pretende el tratamiento conjunto de esta dos normas con el fin de tener controlada las cuentas de las distintas jurisdicciones provinciales. Para ello, el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal está trabajando para establecer las pautas de endeudamiento del próximo período fiscal. La principal meta es mantener constante el gasto primario total para las provincias deficitarias o que tengan servicios de deuda superiores al 15% de los recursos corrientes, creación de Fondos Anti cíclicos Fiscales y restringir el incremento del gasto.
- AFIP y la big data analytics: AFIP tiene la base de datos más grande de la Argentina. Pronto piensan utilizar esos datos para predecir las declaraciones juradas de los contribuyentes cotejando la información de consumos de tarjeta de crédito, tarjeta de débito, registros automotores, inmobiliarios, etc. El desafío está en cómo hacer uso de esa información.
- El Banco Nación firmó un convenio de colaboración en intercambio de información con INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) para según se informa, conformar acciones y políticas conjuntas y preventivas en el funcionamiento de mutuales y cooperativas. Sería muy importante que INAES aclare rápidamente el alcance de este acuerdo dado que solo su titular trae más dudas que certezas sobre su aplicación y verdadero objetivo perseguido. Es hora de contar con un organismo público verdaderamente involucrado con la operatoria específica y

Diego Gabriel Petitto

tendiente a hacer crecer el sector con normas específicas de mayor calidad institucional y desarrollo. Esta es claramente una deuda del actual gobierno que por el momento parece tener otras prioridades diferentes a estas.

Para la gente:

- En el mes de mayo llegaron al país 169 mil turistas con un incremento interanual del 3%. Sin duda el gobierno debe poner más foco en esta industria por los beneficios directos que trae a la economía doméstica que rápidamente derrama sobre el comercio y la industria turística.
- El gobierno a través de ANSeS intentará aprobar el agosto la extensión del plan de créditos de la Tarjeta Argenta promovido por la propia ANSeS. Si bien el proyecto fue rechazado por senadores del Frente para la Victoria, insistirá con esto después de las elecciones de las PASO. Este proyecto propone que los créditos que se otorgan a través de la Tarjeta Argenta destinados hoy a los jubilados y pensionados registrados en ANSeS, se extiendan también a los beneficiarios de la Asignación Universal por hijo, pensiones no contributivas y la Pensión Universal para Adultos Mayores, extendiendo su aplicación a casi 4 millones de personas. Más allá de la lectura política del rechazo del proyecto, vale pensar si esta actividad de crédito es natural para ANSeS y porque los organismos de crédito natural (Bancos Oficiales) no puedan hacerse cargo de esto. En todo caso, deja con esto el gobierno al descubierto que piensa más en las próximas elecciones que en mantener a pie firme su política Keynesiana de derrame, poniendo foco en la futura capacidad de consumo que estas líneas de crédito puedan producir en la población del conurbano bonaerense.
- Más allá de la noticia superficial relacionada con la toma de la ex planta de PEPSICO, es hora que las autoridades, la oposición y los sindicatos se unan en una mesa de discusión respecto del futuro de la industria Argentina en donde con toda urgencia debe debatirse sobre tecnología y capacitación, mayor competitividad y productividad, mercado interno y mercado externo, capacidad instalada, mercados y objetivos, fomento y carga tributaria, blanqueo y flexibilización laboral como condición de la creación de más empleo, jubilaciones, etc. De esta manera el gobierno podrá instalar el tema de debate para determinar qué tipo de industria necesitamos y como ponerla en funcionamiento. De lo contrario, solo seguiremos observando noticias y debates superficiales. Es de esperar que las elecciones no demoren el tratamiento de los temas críticos de la Argentina, más aun cuando desde Brasil llegan noticias de flexibilización en las condiciones de empleo que permiten vislumbrar una posición más competitiva de la industria del país vecino. Sobre esto es importante mencionar que el costo de la indemnización laboral en la Argentina es 2,5 veces más oneroso que en Brasil.
- En Brasil, la reforma laboral fue muy profunda y abarcó temas como:
 - ✓ Predominio de los acuerdos por empresa y a nivel individual sobre los convenios colectivos de trabajo.
 - ✓ Permitir acuerdos individuales para negociar fraccionamiento de vacaciones, jornada laboral, etc.
 - ✓ Permitir que un trabajador autónomo o monotributista pueda dar servicios a un solo empleador sin que esto se considere relación laboral permanente.
 - ✓ Permitir cambios de tipo individual y por empresa respecto de la jornada laboral.

Diego Gabriel Petitto

- ✓ Se puede fraccionar los salarios por hora o jornada.
 - ✓ Contribución sindical voluntaria.
 - ✓ Se crea el trabajo intermitente o por temporada.
 - ✓ No es obligatoria la negociación con los sindicatos en materia de despidos masivos.
 - ✓ Flexibilización de las condiciones de despido, siendo que el monto de la indemnización no está atada a la remuneración del trabajador.
 - ✓ Se torna más oneroso el acceso a los tribunales de trabajo.
 - ✓ Ampliación de la tercerización de tareas, inclusive sobre la principal actividad de la empresa.
 - ✓ Permiso para compensar horas extras con un banco de horas, sin acuerdo preventivo.
 - ✓ Permite la creación de una comisión no sindical de representantes de los trabajadores para negociar directamente con la empresa. En la Argentina solo puede estar a cargo de la comisión interna de delegados del sindicato de la actividad.
 - ✓ Se crea la figura del teletrabajo con la imposibilidad de cobro de horas extras.
 - ✓ Se crea la figura del trabajador “hipersuficiente” o “autosuficiente” que con una remuneración mensual mayor a 11.000 reales (u\$s 3.500) puede negociar individualmente como si fuera un sindicato y sus cláusulas de contrato individuales podrán valer más que la ley o los convenios colectivos.
- Plan Potenciar: La cartera de Producción crea un programa para que empresas medianas y grandes de la Argentina con una facturación promedio anual equivalente a \$ 540 millones, puedan internacionalizarse mediante créditos, apoyo técnico y de gestión. El gobierno ha identificado 200 empresas con potencial suficiente para participar del programa. Sin duda el gobierno persigue el interés de que cada vez más empresas logren el ansiado crecimiento trasnacional con exportación de talento Argentino con generación de empleo de calidad. Vale destacar que el 66% del comercio mundial está activado por empresas multinacionales. Con este objetivo, el estado planea instalar préstamos especiales y subvencionados en pesos y en dólares a través del BICE y otros eventuales actores del mercado financiero público.
 - Permiten que los bancos compitan con las Fintech. El viernes pasado el BCRA dictó una norma que permite a las entidades financieras ser dueñas de empresa de préstamos no regulados fuera del sistema regulado por el propio Banco Central pero no podrán fondear esos préstamos con depósitos obtenidos por su condición de intermediarios del sistema bancario.